REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio de Guerra y Marina

15

ASUNCION, 2 de Julio de 1910.

N.º 20

De acuerdo al anexo F, Capítulo II, inciso I, partida 6ª de la ley de Presupuesto G. de Gastos vigente;

EL VICE-PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P.E.

DECRETA:

Art. 1º. Dase de alta en el Ejército Nacional con el empleo de Subtenientes en comisión á los Señores Felix Cabrera y Luis M. Vázquez.

Art. 2º. Comuníquese, publíquese y dese al R. Oficial.

González Navero

Albino Jara